

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC, en relación con su objeto de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la que el patrimonio se compromete con la protección y promoción de la salud de todos los funcionarios, contratistas y visitantes, procurando su integridad mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos, estableciendo los respectivos controles y el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente y de la salud laboral.



Objetivos:

- Promover un ambiente de trabajo sano, seguro y saludable
- Cumplir con los requisitos legales aplicables, en materia de riesgos laborales.
- Vincular a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Disponer de los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para garantizar el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los procedimientos y manuales desarrollados en **EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC**, estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los funcionarios, contratistas y visitantes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones inseguras que puedan generar consecuencias y contingencias para el instituto.


PATRICK MORALES THOMAS
Director General

Elaboró: Rocío Vivas Babativa – Profesional SST 
Revisó: María Isabel Forero – Profesional Especializado Talento Humano 
Aprobó: Juan Fernando Acosta – Subdirector de Gestión Corporativa 